



## NOTA ACLARATORIA

En relación con el procedimiento para la contratación de la **renovación de la red inalámbrica de la Universitat de València (2016 0108 - SU 029)**, se informa, que en el documento "Resultado de la Valoración de los aspectos no cuantificables por medio de la aplicación de fórmulas – Sobre 2 (22/02/2017)", en la tabla del apartado "*Resumen puntuación de las ofertas presentadas en FASE 1: criterios cuantificables mediante juicio de valor (hasta 25 puntos)*":

Dónde dice "*IDC*"

Debe decir "***I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L.***"

València, 23 de febrero de 2017